

ACORDADA N° 2085 /21 C.M.

En la ciudad de Puerto Madryn, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veintiuno, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la Presidencia de Enrique MAGLIONE, y la asistencia de los Consejeros/as: Miguel COYOPAY, Rubén LEZCANO, Luis TORRIJOS, Mirtha LEWIS, Raúl FOURGEAUX, Esteban DEFELICE, Mirta PACHECO, Sonia DONATI, Martina EROSTEGUI, María Eugenia JACOBSEN, Tomas Esteban MALERBA, Alejandro Javier PANIZZI y conectada vía online Nelly GARCIA, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño.-

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley V N° 70 y art. 46 del Reglamento de concursos para la Designación de Magistrados y Magistradas del Poder Judicial dela Provincia del Chubut.-

CONSIDERANDO:

Que convocado oportunamente el concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Juez Penal, para la ciudad de Trelew, no se han presentado postulantes.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

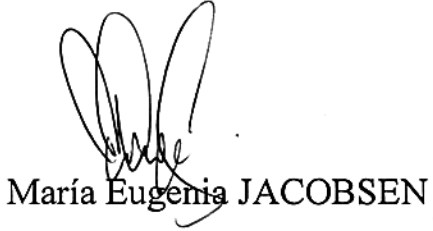
- 1°) Declarar desierto el concurso para cubrir un cargo de Juez Penal, para la ciudad de Trelew.-
- 2°) Convocar a concurso público de antecedentes y oposición, un cargo de Juez Penal, para la ciudad de Trelew.-
- 3°) En virtud a lo justificado, por el Pleno del Consejo de la Magistratura, en la Acordada N° 2063/21 CM, la presente es firmada, por los Consejeros que se encuentran en forma presencial.-
- 4°) Regístrese.-



Luis TORRIJOS



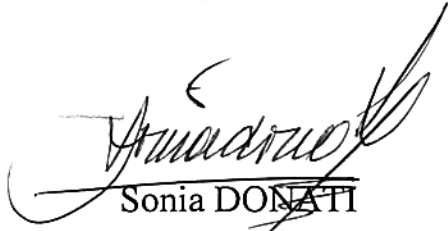
Enrique MAGLIONE



María Eugenia JACOBSEN



Miguel COYOPAY



Sonia DONATI



Esteban DEFELICE



Martina EROSTEGUI



Raúl FOURGEAUX



Rubén LEZCANO



Tomas Esteban MALERBA



Mirtha LEWIS



Mirta PACHECO



Alejandro PANIZZI



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO